

PAUTA DE PAGO LECHE FRESCA

Válida para productores situados desde el límite sur de la Región de la Araucanía y hasta la Isla de Chiloé. (WWW.PRODUCTORESNESTLE.CL)

A contar del 01 de junio 2019, Nestlé Chile S.A., aplica las siguientes condiciones para la compra de leche fresca de origen bovino.

A.- El precio base será de: \$ 105.5 / lt. para leche fresca contenida y refrigerada en estanques de acero inoxidable a 4°C y negativa a la prueba de alcohol 75°.

B.- Productores de la isla de Chiloé tendrán, adicionalmente, una bonificación de **\$ 4.0/lt.** Por su parte, los productores ubicados al sur de la Región de la Araucanía y hasta el norte del río San Pedro en la Región de los Ríos, tendrán adicionalmente una bonificación de **\$ 5.0 / lt.**

C.- Bono de Invierno: Bonificación leche fresca recepcionada entre abril y agosto inclusive. El valor de la bonificación se informará cada año, y es aplicable a los kilos de proteína totales producidos en el mes.

D.- Bono Especial: Bonificación de **\$10.0/lt** para toda la leche fresca recepcionada entre el 1° de Junio y el 31 de Agosto del año 2019 inclusive.

E.- Volumen Anual de Entrega en Litros (VADE).

Consiste en una bonificación mensual, y se paga a todo productor según el volumen de los últimos 12 meses de entrega, de acuerdo a los tramos de volumen y escala de valores de la siguiente tabla:

Volumen anual de Entrega L		\$/L
0	2.500.000	10
2.500.001	7.500.000	12
7.500.001	12.500.000	15
12.500.001	21.000.000	17
21.000.001	y más	20

Si para los efectos de alcanzar los volúmenes de entrega que dan lugar al pago del VADE, existiere un grupo de productores y, luego, uno de aquellos productores se retirara del grupo configurado, lo hará junto a todo el historial de sus entregas para los efectos de futuros cálculos del VADE. **(Ver Nota N°1)**

F. Bonificaciones sobre toda la leche fresca:

1.- Precio de Sólidos, se pagará por los siguientes conceptos:

1.1 Proteína. Según corrección de +/- **30,5 g** Proteína/Kg de leche fresca: **\$ 5.500/Kg.**

1.2 Materia Grasa. Según corrección de +/- **30,0 g** Materia Grasa/kg de leche fresca: **\$700/kg.**

1.3 Suma de Sólidos (Proteína + materia grasa). Según diferencial sobre + **73,0 g** Sólidos/Kg de leche fresca: **\$ 1.200/Kg.**

2.- **Calidad en:**

2.1 UFC. Recuento de Unidades Formadoras de Colonias.

2.2 RCS. Recuento de Células Somáticas.

RCS/ml	\$ / Lt
0 a 300.000	13
300.001 a 350.000	11
350.001 a 400.000	7
400.001 a 500.000	0
500.001 a 600.000	-8
600.001 y más	-15

UFC/ml	\$ / Lt
0 a 50.000	12
50.001 a 100.000	3
100.001 a 300.000	-3
300.001 y más	-13

La bonificación de calidad UFC y RCS considera el promedio geométrico de últimos 2 meses. Nestlé Chile S.A. se reserva el derecho de suspender la compra si los recuentos de UFC superan un millón/ml y/o más de 750.000 células somáticas/ml en los parámetros de pago.

3.- Bonificación por Sanidad, Predio Libre: Contra presentación de Certificado vigente del Servicio Agrícola y Ganadero ("SAG"):

3.1 Certificación SAG predio Libre de Tuberculosis: \$ 6,0 /lt

3.1.1 Bono TBC – En Saneamiento: \$ 4,0/lt. Aplicable a todo productor que presente Plan de Saneamiento Oficializado con Médico Veterinario Acreditado, y demuestra trabajo conjunto con SAG.

3.2 Certificación Predio Libre de Brucelosis: \$ 6,0/lt

3.2.1 Bono Brucelosis - En Saneamiento: \$ 4,0/lt. Aplicable a todo productor que presente Plan de Saneamiento Oficializado con Médico Veterinario Acreditado, y demuestra trabajo conjunto con SAG.

3.3 Certificación Predio Libre de Leucosis: \$ 4,0/lt

3.3.1 Bono Leucosis - En Saneamiento: \$ 2,0/lt. Aplicable a todo productor que presente un Plan de Saneamiento Oficializado con Médico Veterinario Acreditado. (Ver Nota N°2).

4.- Certificación Predio PABCO – Lechero: \$ 6,0 / lt. Contra presentación de Certificado vigente emitido por el SAG.

4.1 Bono Seguro de Saneamiento. \$ 4,0/lt. Aplica a predios PABCO - Lechero que pierden tal status por reinfección de alguna enfermedad, y la consecuente pérdida del bono, mientras demuestren acciones conjuntas con el SAG para recuperar condición.

5.- Bonificación Medioambiental: \$ 8,0 / lt.

Productores de Nestlé Chile S.A., pueden solicitar al Departamento Agropecuario la ejecución de una auditoría ambiental, basada en el **Manual de Sustentabilidad para predios lecheros**. El puntaje obtenido de esta auditoría respaldará la entrega de la bonificación Certificado Ambiental por un periodo de 24 meses para los certificados emitidos a contar de marzo de 2018, cuyo 100% del puntaje implicará un bono de **\$8,0/lt**. La primera auditoría es de costo de Nestlé Chile S.A. El valor de las auditorías medioambientales, está definido según volumen de entrega anual, los valores están disponibles en cada Departamento Agropecuario y son de responsabilidad de las empresas auditoras.

6.- Bonificación Pequeño Productor: \$ 10,0 / lt

Aplica a todos los productores de Nestlé Chile S.A. que cumplan los siguientes requisitos:

6.1 Tener 5 o más años de entregas continuas

- 6.2 Tener un volumen de entrega en últimos 12 meses (VADE) menor a 50.000 litros
- 6.3 Tener UFC con bonificación máxima en casos individuales y máximo 100.000 UFC para caso de entrega colectiva.

7.- Apoyo Tecnológico: Estímulo al uso de Semen Sexado, con aporte de \$ 5.000 / dosis. Cada productor podrá usar este beneficio a razón máxima de 50 dosis anuales por cada millón de litros producidos en últimos 12 meses, con tope de 400 dosis/año.

8.- Bono de Desarrollo: \$ 1.20/Lt.

Se pagará a todos los productores. Los productores que así lo deseen pueden manifestar por escrito, suscribiendo un mandato, su decisión de que Nestlé Chile S.A. aporte todo o parte del monto de este bono a la(s) organización(es) gremial(es) que se indiquen en dicho mandato.

9.- Bono Balance Nutricional:

Bonificación entregada en atención al nivel de urea detectado en leche, para aquellos productores con calidad máxima en UFC y RCS. Se pagará según la tabla siguiente:

Urea (mg /lt)	\$/lt
0,00 a 150,00	0,00
150,01 a 300,00	3,00
300,01 a 400,00	1,50
Mayor de 400,01	0,00

Se considerará el promedio aritmético de los análisis del mes.

G.- Aguado: Esquema de penalizaciones:

1. Una muestra positiva, descuento del porcentaje de agua determinado en el día.
2. Dos muestras positivas, descuento del promedio del porcentaje de agua a la mitad de las entregas del mes.
3. Tres muestras positivas, descuento del promedio del porcentaje de agua a la mitad de las entregas del mes, y Nestlé Chile S.A. se reserva el derecho de suspender la compra.

H.- Residuos de antimicrobianos en leche: Nestlé Chile S.A. mantiene su política de no recepcionar leche con presencia de residuos de antimicrobianos. Los costos asociados en caso de contaminar otras leches serán de cargo del productor responsable.

I.- Contratos:

A aquellos productores o grupo de productores que tengan capacidad de entrega de un volumen anual de 500.000 litros o más, Nestlé Chile S.A. ofrece la posibilidad de suscribir contratos de compra de leche fresca para su abastecimiento a largo plazo. La suscripción de contratos permitirá acceder a las siguientes bonificaciones: **1.** Bonificación por permanencia, consistente en una bonificación por entregar leche fresca a Nestlé Chile S.A. de forma ininterrumpida, por un determinado periodo de tiempo, y **2.** Bonificación por aumento de volúmenes de entrega, consistente en una bonificación para aquellos productores que aumenten el volumen entregado entre un periodo determinado del año y el mismo periodo del año anterior o Bonificación por Volúmenes de Entrega Planificados, consistente en un pago según planificación de entregas mensuales durante un periodo determinado de tiempo. Para mayores antecedentes contactarse con Departamento Agropecuario de Nestlé Chile S.A.

NOTAS:

1. Para los efectos de que un conjunto de productores pueda configurar un grupo de productores, será necesario que concurra alguno de los siguientes criterios: cercanía geográfica, cooperativas con entregas unificadas, grupos familiares y afines, y grupos de productores con asistencia tecnológica coordinada.

2. La entrega oportuna de los certificados de auditorías medioambientales, certificados SAG, o de Médicos Veterinarios Acreditados, así como mantenerlos vigentes, es de plena responsabilidad del productor.

Para todos los efectos se entenderá que la presente oferta de compra de leche fresca es aceptada por los productores registrados de Nestlé Chile S.A. en caso que entreguen materialmente su leche fresca en Fábricas de Nestlé Chile S.A., a contar del 1 de junio 2019.

Nestlé Chile S.A. deja expresa constancia de su acuerdo a que cualquier materia que se relacione con la presente oferta de compra de leche fresca, sea resuelta directamente y de común acuerdo, con sus productores.

Nestlé Chile S.A.

Junio de 2019